

Enero - junio 2025



NCA

Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la
COALICO

BOLETÍN 33

DE MONITOREO

NIÑEZ Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA



COALICO

BOLETÍN DE MONITOREO No. 33

del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA

Resultado del ejercicio de monitoreo de eventos que afectan a niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y violencias asociadas, presentados durante el periodo enero - junio de 2025.

Elaborado por:

Mariana Medina Barrgán
Ana María Centeno Vanegas
Felipe Vásquez González



COALICO



Con el apoyo de:



UNIÓN EUROPEA



DKA Austria
Hilfswerk der katholischen Jungschar



INTERNATIONAL CHILDREN'S RIGHTS CENTER
مركز حقوق الطفل الدولي

La presente publicación ha sido cofinanciada por la Unión Europea, incluyendo la representación en el país de la Dirección General de Protección Civil y Ayuda Humanitaria (ECHO). También contó con el apoyo del Movimiento de Niñ@s Católic@s de Austria - DKA y la Oficina Internacional de los Derechos del Niño en Canadá - IBCR. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la COALICO y no refleja necesariamente los puntos de vista de las entidades financiadoras.

Tabla de contenido

	Glosario de siglas	1
	Presentación	2
	Contexto	3
1	Eventos de conflicto armado. Situación general de afectaciones contra niñas, niños adolescentes durante el primer semestre de 2025, categorías inspiradas en la R. 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	5
2	Grupos armados presuntamente responsables	7
3	Eventos por categoría del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA Enero / junio 2025	10
	 I. Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal	12
	 II. Violaciones e infracciones contra la libertad personal	14
	 III. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual	16
	 IV. Ataque y ocupación de escuelas, universidades, hospitales y otros bienes civiles	18
	 V. Bloqueo de suministros básicos	22
	 VI. Desplazamiento forzado y refugio	24
	 VII. Vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados y delictivos	26
	Bibliografía	32

Glosario de siglas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
Acuerdo Final	Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz, estable y duradera.
AGC	Autodefensas Gaitanistas de Colombia.
COALICO	Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia.
CSNU	Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
DDHH	Derechos Humanos.
DIH	Derecho Internacional Humanitario.
Disidencias de las FARC-EP	Frentes que no se acogieron al proceso de paz y aún siguen en lucha armada y con presencia en diferentes zonas del país.
EAL	Estructura Armada Local.
EAI	Equipos de Acción Inmediata.
ECHO	Dirección General de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea.
ELN	Ejército de Liberación Nacional.
EMC	Estado Mayor Central.
EPL	Ejército Popular de Liberación.
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo.
GAPD	Grupos Armados Paramilitares Posdesmovilización.
GASI	Grupos Armados sin Identificar.
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
MAP/MUSE	Minas Antipersonal y Municiones sin explotar.
MAPP-OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia.
MRM	Monitoring and Reporting Mechanism.
OCHA	Oficina de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas.
ONCA	Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO.
R1612	Resolución 1612. Aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su 5235ª sesión, celebrada el 26 de julio de 2005.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Presentación



La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), es un espacio de confluencia y articulación de organizaciones de la sociedad civil¹, de carácter nacional e internacional, que busca contribuir a la disminución de las afectaciones generadas por la persistencia del conflicto armado colombiano y demás violencias asociadas, particularmente, aquellas relacionadas con la vinculación de las personas menores de 18 años por parte de los grupos que participan en las hostilidades y de otros grupos delictivos. La COALICO adelanta su trabajo desde 4 líneas estratégicas: (i) investigación y monitoreo; (ii) incidencia política; (iii) fortalecimiento de capacidades y redes para la protección; y (iv) acceso a la justicia.

Desde la estrategia de investigación y monitoreo se realiza una tarea permanente de seguimiento a las violaciones de Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que con ocasión del conflicto armado y violencias asociadas impactan a niñas, niños y adolescentes, prestando especial atención a las categorías de análisis del Mecanismo de Monitoreo y Presentación de Informes (MRM) correspondiente a la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. No obstante, dada la complejidad y reconfiguración del conflicto y violencia que padece el país, en el que confluyen múltiples actores, a dichas categorías se han adicionado otras, conforme las realidades que enfrenta la población en este contexto, como ocurre con el desplazamiento forzado y el refugio, y se ha sumado a su análisis, el abordaje que de estas hace el ordenamiento jurídico colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior, la COALICO ha incorporado a la categoría de ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles, las afectaciones producidas en las instituciones de educación superior debido a que a ellas ingresan estudiantes antes de cumplir la mayoría de edad y a que, cada vez con más frecuencia, en estos espacios se registra la presencia de actores armados que por un lado, les vinculan a sus actividades, lo que incrementa el riesgo de ser víctimas de múltiples ataques, y por otro, amenazan al conjunto de la comunidad académica, entre la que se encuentran las y los docentes. Esto cobra particular relevancia, luego de que el Estado colombiano adhirió la

Declaración sobre Escuelas Seguras en noviembre 2022 y que un año después, en diciembre de 2023, presentó el correspondiente Plan de Acción Nacional.

Así mismo, la categoría de vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados y delictivos se encuentra subdividida en: reclutamiento, uso y utilización, cuya comprensión parte de lo previsto en la normatividad penal, especialmente en los artículos 162 y 188D de la Ley 599 de 2000, para la investigación y judicialización de los responsables de estas conductas.

Es preciso señalar que el objetivo de este boletín de monitoreo y seguimiento es mostrar una radiografía de la situación de conflicto armado y violencias relacionadas en el país con afectación directa a las niñas, niños y adolescentes. Los eventos registrados en este documento, se identificaron a partir de las siguientes fuentes: (i) Información primaria, recopilada por las organizaciones que hacen parte de la COALICO, casos directos que llegan a esta plataforma, y de organizaciones aliadas en los territorios; (ii) Información secundaria, que se recogen a partir de la revisión de prensa nacional y regional, particularmente noticias judiciales, organizaciones e instituciones nacionales y locales, que posteriormente son verificadas. Así pues, pueden existir violaciones o infracciones que afectan a esta población que, aunque ocurrieron, no fueron registradas. De esta manera, la información aquí expuesta a modo de muestra no responde al universo completo de los hechos, aunque da cuenta de la configuración de algunas tendencias.

Como resultado de esta labor de monitoreo, en el periodo objeto de análisis se ha identificado la persistencia de los efectos del conflicto armado y demás violencias asociadas en la vida de niñas, niños y adolescentes en el país, las cuales se ven reflejadas particularmente en el incremento y diversificación del reclutamiento, uso y utilización de esta población por parte de los actores armados y delictivos -por lo cual la sección correspondiente de este boletín ampliará algunos de los hallazgos identificados sobre esta práctica-, así como en el desplazamiento, confinamiento y bloqueo a suministros, producto de las disputas entre dichos grupos por el control territorial y de las economías ilícitas, y a los paros armados que estos promueven.

¹ Conformada actualmente por: Asociación Centro de Desarrollo Psicosocial - Taller de Vida; Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción No Violencia [JUSTAPAZ]; Benposta Nación de Muchach@s; Corporación Vínculos; Defensa de Niñas y Niños Internacional [DNI Colombia]; Fundación Creciendo Unidos (FCU); el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia [JRS Colombia], War Child y World Vision Internacional.

Contexto

Durante el primer semestre de 2025 Colombia ha enfrentado una grave crisis humanitaria derivada de la expansión y fortalecimiento de los grupos armados ilegales producida durante los años recientes, la cual impacta de manera desproporcionada a niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo², para febrero, estarían activos al menos once (11) focos de emergencias humanitarias³, protagonizadas principalmente por diez (10) actores criminales, a partir de lo que dicha entidad afirma que “el 73% de los municipios del país están bajo la influencia de grupos armados ilegales”⁴.

Dentro de las mencionadas crisis humanitarias se destaca el recrudecimiento de la ocurrida en la región del Catatumbo, luego del asesinato de un hombre, su esposa y su hijo de nueve meses, en presencia de su otro hijo menor de edad, ocurrido el 15 de enero en Tibú, lo que desató una ofensiva armada del ELN en contra del Frente 33 de las extintas FARC-EP, a quien le fueron atribuidos estos hechos. Lo anterior, produjo “el desplazamiento forzado de 64.783 personas, el confinamiento de 12.913, 117 homicidios, 32 personas lesionadas y 5 firmantes del Acuerdo de Paz desaparecidos”⁵. Dicha situación condujo, entre otras, a que la Gobernación de Norte de Santander modificara el calendario académico e interrumpiera las actividades escolares como consecuencia del desplazamiento de más de 500 docentes de distintas partes de la región⁶; y a que el Gobierno nacional declarara el estado de conmoción interior⁷, con base en lo cual expidió 24 decretos legislativos que adoptaron diferentes medidas para hacer frente a la crisis.

Aunque la Corte Constitucional declaró parcialmente constitucional el decreto de conmoción interior⁸ y el 23 de abril fue dispuesto el levantamiento del estado de excepción⁹, se prorrogaron algunas de las medidas extraordinarias adoptadas debido a la persistencia de afectaciones al orden público, entre las que se encuentran las destinadas a la atención integral a niños, niñas, jóvenes y adolescentes a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Una emergencia similar podría ocurrir en Guaviare respecto de la que distintas entidades¹⁰ y las autoridades de la región¹¹ han advertido que las confrontaciones entre las disidencias al mando de alias Iván Mordisco y las de alias Calarcá, perpetúan las dinámicas de violencia y la vulneración de los derechos de la población en la región. Al menos 40.000 personas habrían sido confinadas por el paro armado declarado por las disidencias lideradas por alias Iván Mordisco, entre este 16 y el 21 de junio, y recientemente fue hallada una fosa común con los restos de ocho líderes sociales y religiosos en zona rural de Calamar (Guaviare), luego de que fueran citados por el Frente Armando Ríos de las disidencias de las FARC-EP tras ser estigmatizados al asociarles con el ELN¹².

² Defensoría del Pueblo. Emergencias humanitarias en Colombia hoy. Febrero 16 de 2025. Ver en: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3085684/CRISIS-HUMANITARIA-ENERO-FEBRERO-2025.pdf/5d3cdcac-2859-fc24-5e89-03671a55cd46?t:1739798738522>

³ En Chocó, Nariño, Cauca, Pacífico Valtecaucano, Briceño, Yarumal y Valdivia en Antioquia, Bajo Cauca, Sierra Nevada, Serranía del Perijá, Magdalena Medio, Arauca, Meta, Guaviare, Putumayo y Tolima.

⁴ Defensoría del Pueblo. Crisis humanitaria en Colombia hoy: Defensoría del Pueblo insta a proteger a las comunidades afectadas por el conflicto armado. Ver en: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3085684/Comunicado-crisis-humanitaria-hoy.pdf/51357f5a-d3fd-79ad-8fac-5daa86ebd456?t:1739798708931>

⁵ Defensoría del Pueblo. El Catatumbo en crisis: desafíos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. 2025. Página 27.

⁶ Resolución No 210 de 17 de enero de 2025 de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander y Circular No 0015 del 24 de enero de 2025 de la Gobernación de Santander.

⁷ Mediante el Decreto Legislativo 62 de 2025.

⁸ Mediante Sentencia C-148 de 2025.

⁹ Mediante el Decreto 467 del 23 de abril de 2025.

¹⁰ Ver: Defensoría del Pueblo. Alerta temprana 0001 de 2025.

¹¹ Diario El Tiempo. Gobernador del Guaviare alerta sobre crisis humanitaria por paro armado e inundaciones: “Secuestrados por el miedo”. Ver en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/gobernador-del-guaviare-alerta-sobre-crisis-humanitaria-por-paro-armado-e-inundaciones-secuestrados-por-el-miedo-3463905>. Consultado el 7 de julio de 2025.

¹² Comunicado público de la COALICO. Ver en: <https://coalico.org/prensa/comunicados-publicos/comunicado-publico-de-solidaridad-y-exigencia-de-justicia/>.

En este contexto también se destaca el riesgo y las afectaciones que enfrentan varios municipios de los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Cesar, Quindío, Tolima y Huila, advertidas por la Defensoría del Pueblo en 8 alertas tempranas emitidas durante el primer semestre del año; y la inclusión del Clan del Golfo (conocido también como Autodefensas Gaitanistas de Colombia) por parte del Secretario General de Naciones Unidas en su informe sobre los niños y los conflictos armados publicado en junio, al listado de las agrupaciones no estatales que cometen violaciones graves contra niñas y niños que se encuentran sometidas al Consejo de Seguridad¹³.

A dicha grave situación se suman los efectos de la suspensión de la financiación de Estados Unidos de las organizaciones sociales y de cooperación en el país, la cual, según la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA), representó el 70% de toda la ayuda humanitaria que llegó a Colombia durante 2024¹⁴. Lo anterior, ha impactado particularmente el sector de acción contra minas patrocinado por USAID, y ha significado la reducción e incluso el cierre de varias ONG, entre las que se encuentran algunas dedicadas a la defensa de los derechos de la niñez, y de oficinas territoriales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos quien informó que clausurará tres de estas que hacían presencia en Antioquia, Chocó, Córdoba, Guaviare, Meta, Huila, Tolima y Caquetá, así como que deberá prescindir de casi la mitad de su personal¹⁵. Esto tendrá serias repercusiones en la disminución de capacidades para el monitoreo y asistencia, especialmente en las zonas más afectadas por el conflicto y la violencia.

El ambiente brevemente descrito que ha enfrentado el país durante el primer semestre de 2025 se vio impactado por el atentado perpetrado por un menor de edad en contra del senador Miguel Uribe Turbay el 7 de junio en Bogotá, cuyos autores intelectuales aún no han sido identificados, a partir de lo que se exacerbó las posiciones y propuestas legislativas que reclaman endurecer los castigos a las personas menores de 18 años que incurrían en delitos e incluso reducir la edad de punibilidad, así como aumentar las penas para quienes les recluten y usen, todo lo anterior sin reparar en las condiciones estructurales de esta problemática y sin ofrecer alternativas efectivas para la atención y efectiva inclusión de esta población.

Debe mencionarse que el 7 de julio, en el marco del Macrocaso 07 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) -que investiga el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado por parte de la antigua guerrilla de las FARC-EP y de la Fuerza Pública-, el exsecretariado de las FARC-EP emitió un comunicado en el que reconoció parcialmente su responsabilidad en estos hechos. No obstante, negó responsabilidad frente a los crímenes de violencia sexual y reproductiva que les fueron imputados, alegando que se trató de "hechos aislados" que no correspondían a una política formal ni de facto de la organización¹⁶.

¹³ Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Los niños y los conflictos armados Informe del Secretario General. A/79/878-S/2025/247. 17 de junio de 2025. Anexo B.

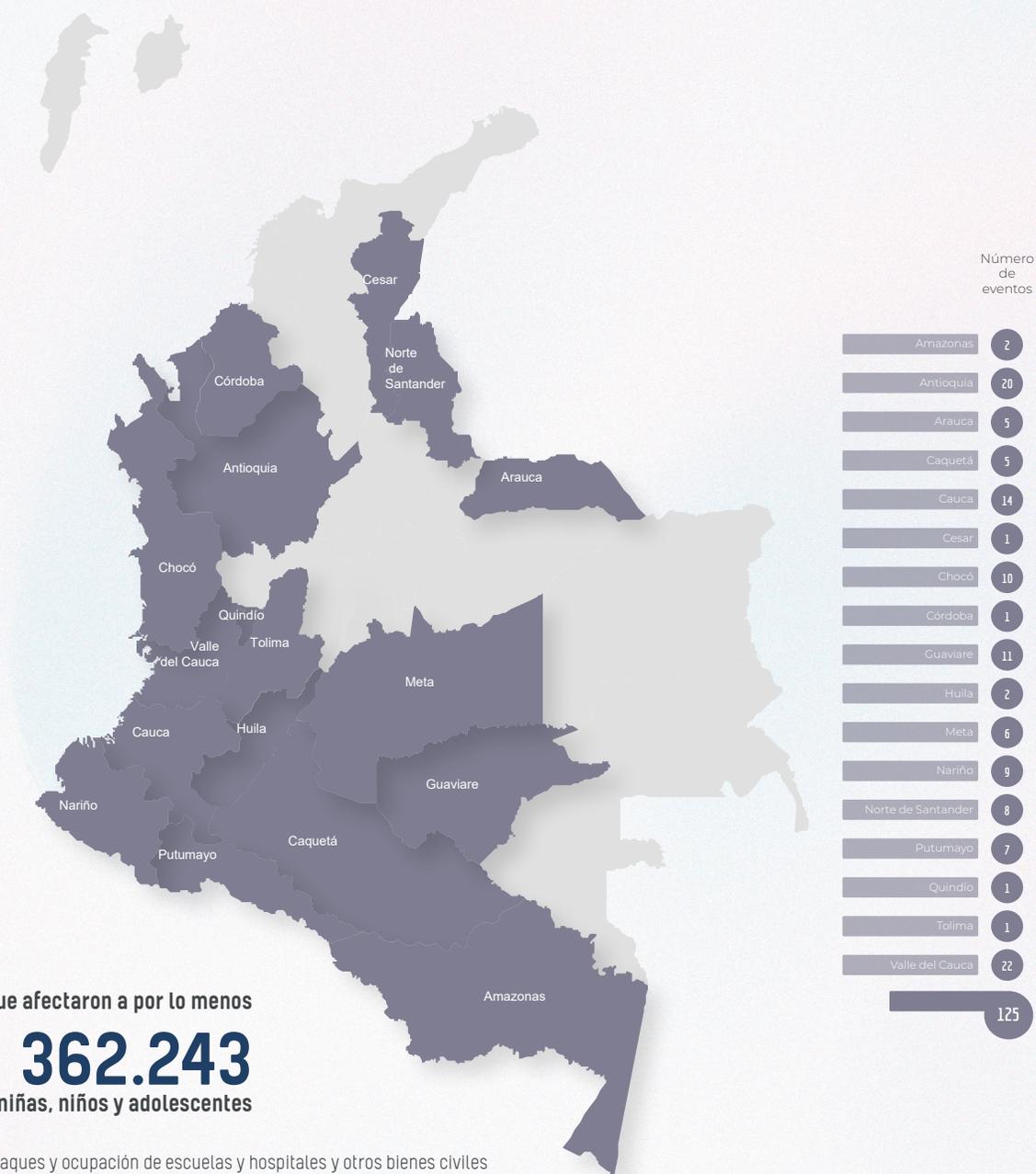
¹⁴ Diario El País. La suspensión de ayudas de cooperación de Estados Unidos amenaza la supervivencia de las ONG en Colombia. 28 de enero de 2025. Consultado el 7 de julio de 2025.

¹⁵ Naciones Unidas. ONU Derechos Humanos anuncia cierre de 3 oficinas en terreno en Colombia. Ver en: <https://colombia.un.org/es/296791-onu-derechos-humanos-anuncia-cierre-de-3-oficinas-en-terreno-en-colombia>

¹⁶ Comunicado público de la COALICO. Ver en: <https://coalico.org/destacados/comunicado-publico-a-proposito-del-escrito-de-los-comparecientes-del-caso-07-de-la-jep-en-respuesta-al-auto-05-de-2024/>.

1. Eventos de conflicto armado

Situación general de afectaciones contra niñas, niños adolescentes durante el primer semestre de 2025, categorías inspiradas en la R. 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas



Eventos que afectaron a por lo menos

362.243
niñas, niños y adolescentes

- 2.894 VÍCTIMAS** Ataques y ocupación de escuelas y hospitales y otros bienes civiles
- 213.281 VÍCTIMAS** Bloqueo de suministros y servicios básicos
- 28.846 VÍCTIMAS** Desplazamiento forzado y refugio
- 175 VÍCTIMAS** Vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados y delictivos
- 39 VÍCTIMAS** Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal
- 117.008 VÍCTIMAS** Violaciones e infracciones contra la libertad personal

Mapa 1. Eventos de conflicto armado monitoreados con afectación directa a niñas, niños y adolescentes.

*** Víctimas:**
niñas, niños y adolescentes

Entre enero y junio de 2025, en Colombia se documentaron **125 eventos** relacionados con el conflicto armado, los cuales tuvieron un impacto directo en al menos **362.243 niñas, niños y adolescentes**. Esta cifra refleja la persistencia de dinámicas de violencia que continúan situando a la niñez y la adolescencia como los principales grupos afectados.

Los departamentos con mayor concentración de hechos fueron Antioquia (**20**), Valle del Cauca (**18**), Cauca (**14**), Chocó (**10**) y Guaviare (**10**). En estas regiones, la presencia y accionar de actores armados ilegales, así como las disputas territoriales y las violencias asociadas, configuraron un escenario de especial riesgo para la población menor de 18 años.

Estos datos evidencian no solo la magnitud de las afectaciones registradas en el primer semestre de 2025, sino también la urgencia de fortalecer medidas de protección integral que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes en los territorios más impactados por el conflicto armado.



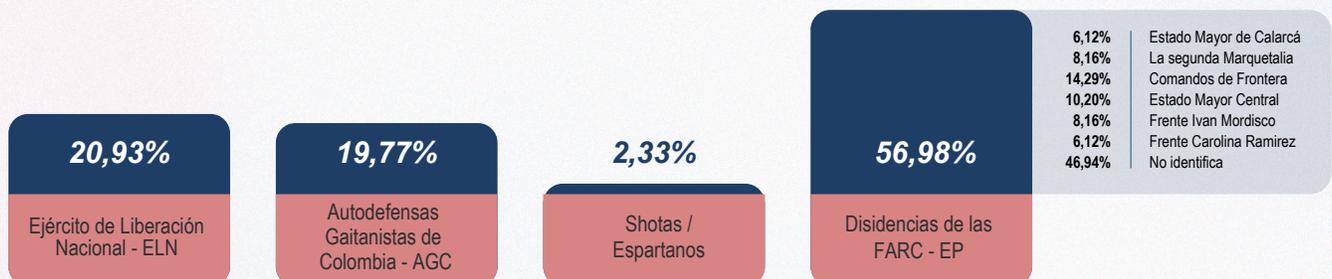
2. Grupos armados presuntamente responsables



Ubicación	% de casos	Grupos armados
Norte de Santander, Arauca, Chocó, Nariño	24,49%	Presencia activa del ELN, incluyendo Frente 33 y estructuras mixtas.
Putumayo, Nariño (frontera sur)	14,29%	Operación de Comandos de la Frontera y Frente Carolina Ramírez.
Guaviare, Meta, Caquetá	12,24%	Control de estructuras como Frente Iván Mordisco y Estado Mayor de Calarcá.
Antioquia, Córdoba, sur de Bolívar	8,16%	Incidencia de La Segunda Marquetalia.
Antioquia (Bajo Cauca), Córdoba, Chocó, Urabá	6,12%	Zonas bajo influencia del Clan del Golfo.
Tolima, Huila	4,08%	Presencia del Frente Alan Martín Villa.
Cauca, Valle del Cauca	8,17%	Actividad del Frente Jaime Martínez.
No determinado	22,45%	Casos en los que la información no permite establecer la zona de operación del actor.

Mapa 2. Distribución de actores armados en el territorio

Grupos armados Datos referidos a los eventos con identificación corroborada por la COALICO del grupo armado ilegal presuntamente responsable de las violaciones durante el período monitoreado.



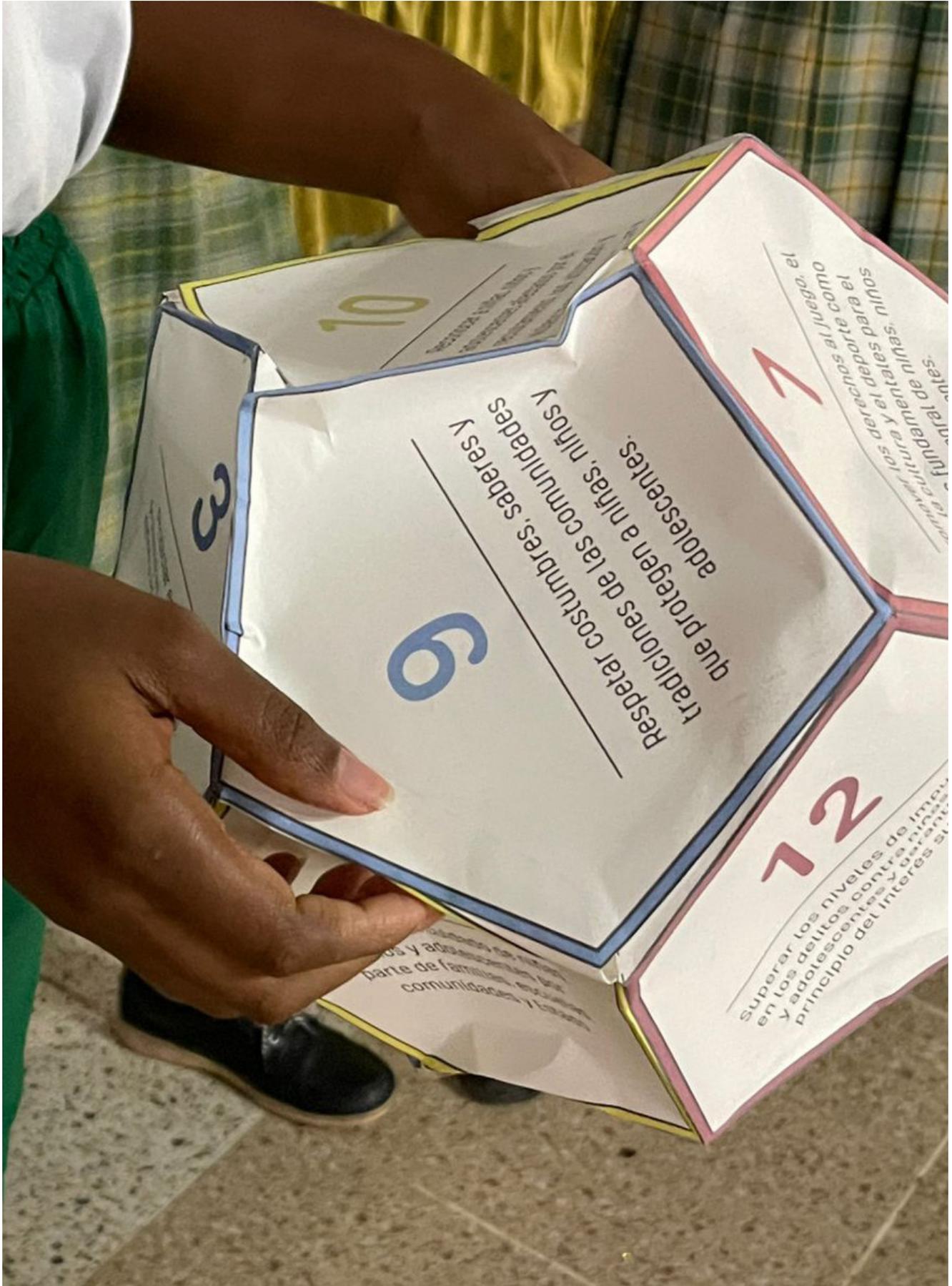
Gráfica 1. Grupos armados presuntamente responsables.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, los once focos de emergencia humanitaria identificados durante el primer semestre de 2025 que impactan de manera desproporcionada, entre otras poblaciones, a niñas, niños, adolescentes, se encuentran protagonizadas por 10 grupos armados ilegales: 1. El Ejército de Liberación Nacional - ELN; 2. "Comuneros del Sur" que resultó de su fraccionamiento del ELN; 3. El llamado "Ejército Gaitanista de Colombia" - Clan del Golfo; 4. El "Estado Mayor Central" constituido por las disidencias al mando de alias "Mordisco"; 5. Una disidencia del grupo de Mordisco denominada "Frente 57 Yair Bermúdez"; 6. El denominado "Estado Mayor de los Bloques y el Frente" que es el grupo de las disidencias lideradas por alias "Calarcá Córdoba"; 7. Los llamados Comandos de Frontera, que hacen parte de la denominada "Coordinadora

Nacional Ejército Bolivariano" que antes hacía parte de la "Segunda Marquetalia"; 8. Las autodenominadas "Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada"; 9. La organización criminal de "los Shottas" y 10. La organización criminal de "los Espartanos".

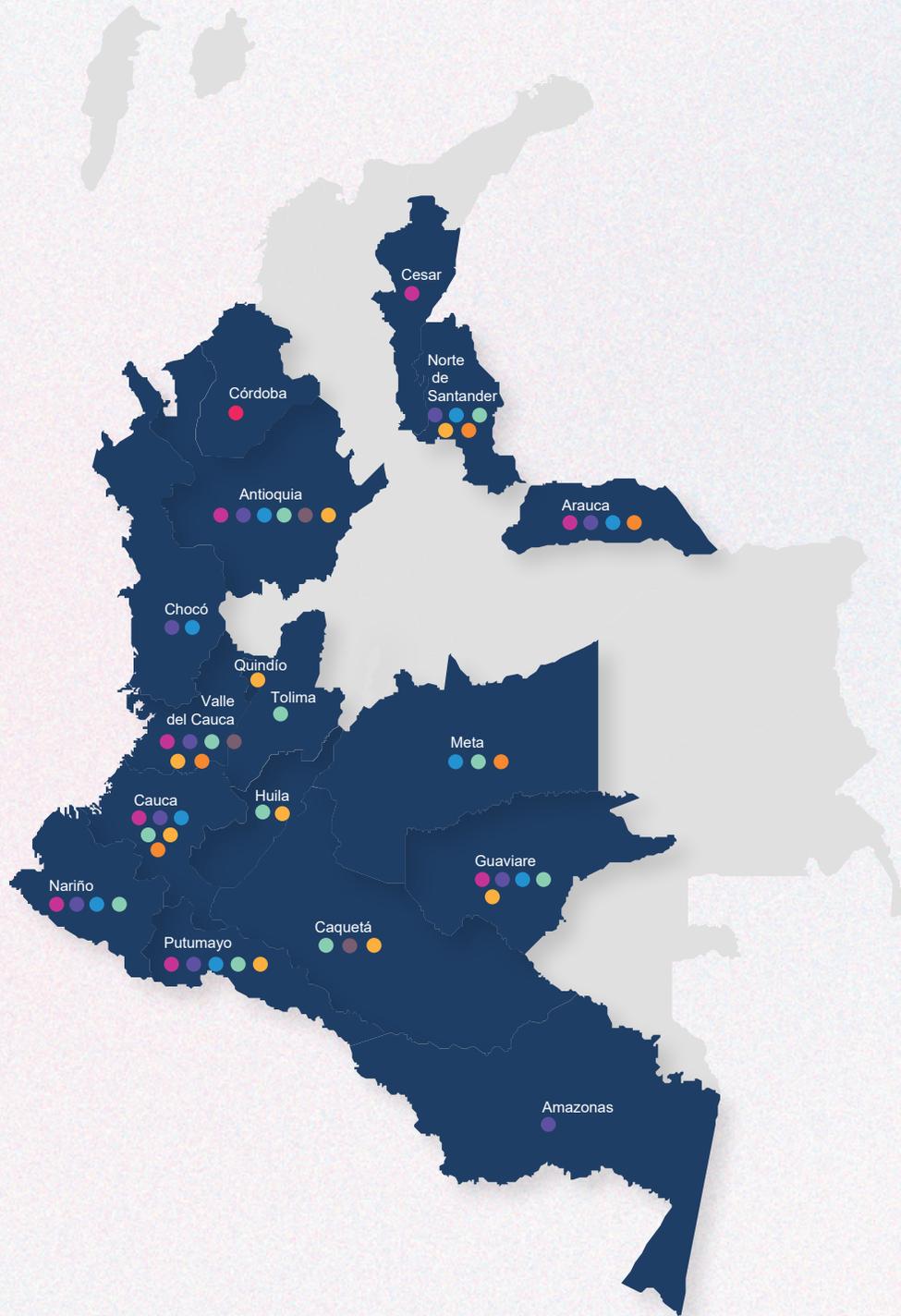
Del total de eventos en los que a la COALICO le fue posible identificar el grupo armado ilegal presuntamente responsable, se registra que a las Disidencias de las FARC le son atribuidos el 57% de los eventos; al ELN el 21% de los eventos; a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia el 19,7% de los eventos; y a los Shottas y los Espartanos el 2,3% de los eventos. En al menos 25 eventos se identificó la participación de más de un actor armado.

Zona geográfica	% de incidencia	Grupos armados
Norte de Santander, Arauca, Chocó, Nariño	24,49 %	Presencia activa del ELN , incluyendo Frente 33 y estructuras mixtas.
Putumayo, Nariño (frontera sur)	14,29 %	Operación de Comandos de la Frontera y Frente Carolina Ramírez .
Guaviare, Meta, Caquetá	12,24 %	Control de estructuras como Frente Iván Mordisco y Estado Mayor de Calarcá .
Antioquia, Córdoba, sur de Bolívar	8,16 %	Incidencia de La Segunda Marquetalia .
Antioquia (Bajo Cauca), Córdoba, Chocó, Urabá	6,12 %	Zonas bajo influencia del Clan del Golfo .
Tolima, Huila	4,08 %	Presencia del Frente Alan Martín Villa .
Cauca, Valle del Cauca	8,17 %	Actividad del Frente Jaime Martínez .
No determinado	22,45 %	Casos en los que la información no permite establecer la zona de operación del actor.



3. Eventos por categoría ONCA

basados en las categorías de análisis de la R. 1612 - Enero a junio de 2025



Mapa 3. Eventos por categoría ONCA

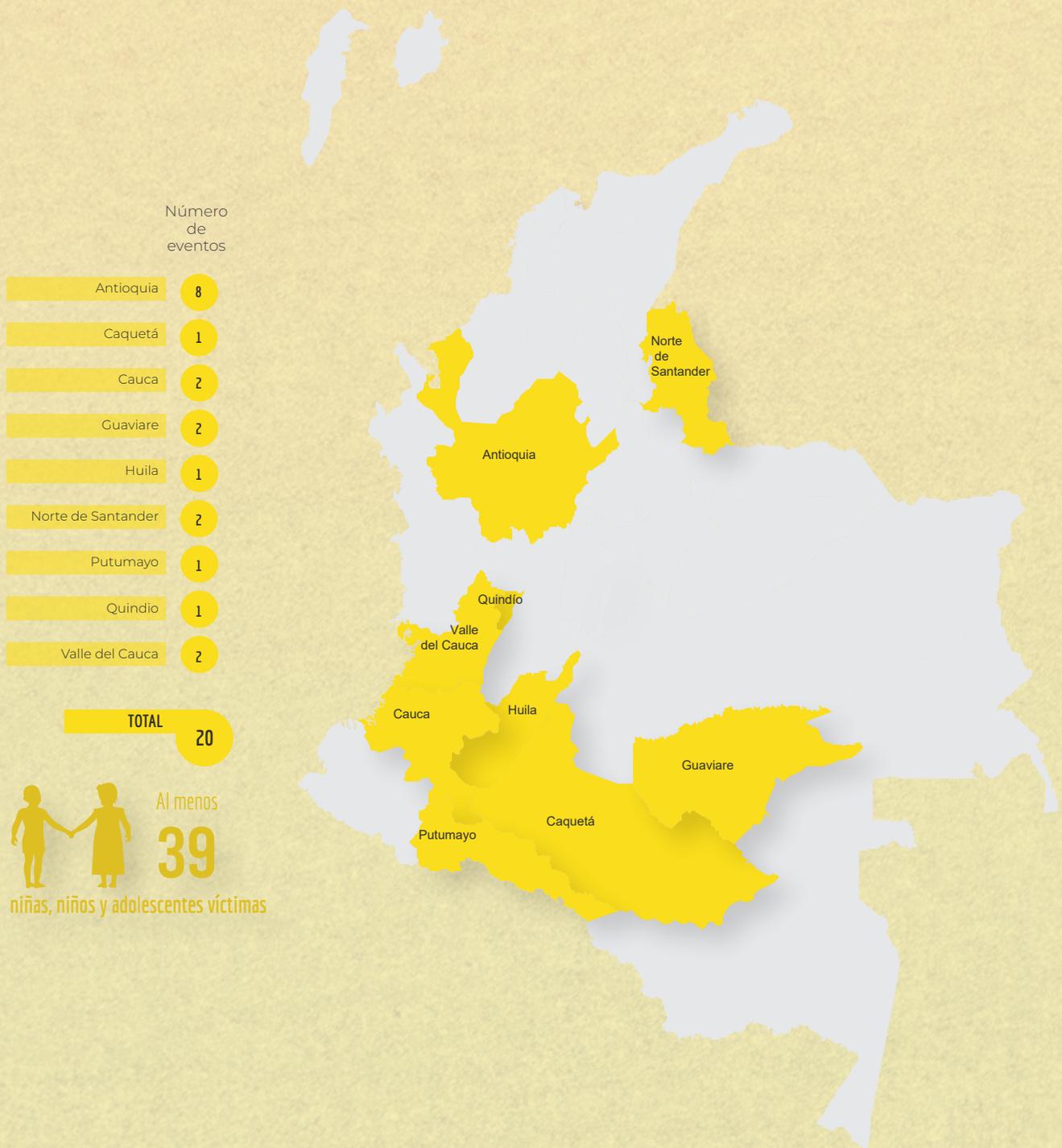


Gráfica 2. Eventos por categoría - Enero / junio 2025

De las acciones con impacto directo a personas menores de 18 años registradas durante este período, la vinculación de niñas, niños y adolescentes por grupos armados se ubica en primer lugar, con **31 eventos** de reclutamiento que afectaron a **139 niñas, niños y adolescentes**, **6 eventos** de uso que afectaron a un total de **32 niñas, niños y adolescentes**, y **1 evento** de utilización que afectó a **4 adolescentes**, es decir, con **38 eventos** que produjeron afectaciones a **175 niñas, niños y adolescentes**. Esta estuvo seguida por el desplazamiento forzado con **23 eventos** que afectaron a por lo menos **28.846 niñas, niños y adolescentes**; y por el bloqueo de suministros básicos con **25 eventos** que afectaron a por lo menos **213.281 niñas, niños y adolescentes**. (Ver gráfica No. 2).

Por su parte, la categoría de violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal se registraron **20 eventos** que afectaron a **39 niñas, niños y adolescentes**; y en la categoría ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles se registraron **11 eventos** con afectaciones a aproximadamente **2.894 niñas, niños y adolescentes**. En la categoría de violaciones e infracciones contra el derecho a la libertad personal se registraron **8 eventos** con afectaciones a **117.008 niñas, niños y adolescentes**. No fueron registrados eventos en la categoría de violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual.

I. Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal



Mapa 4. Violaciones contra el derecho a la vida y la integridad personal

Durante el primer semestre de 2025 se monitorearon **20 eventos** relacionados con violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias asociadas, que afectaron un total de **39 niñas, niños y adolescentes**. De estos, **33** fueron víctimas de homicidio y **6** de lesiones.

En comparación con el mismo periodo del año anterior, el número de eventos monitoreados de esta categoría aumentó en **2 eventos**, se redujeron 8 víctimas, y no fueron reportados eventos de tortura. No obstante, incrementaron las víctimas de homicidio.

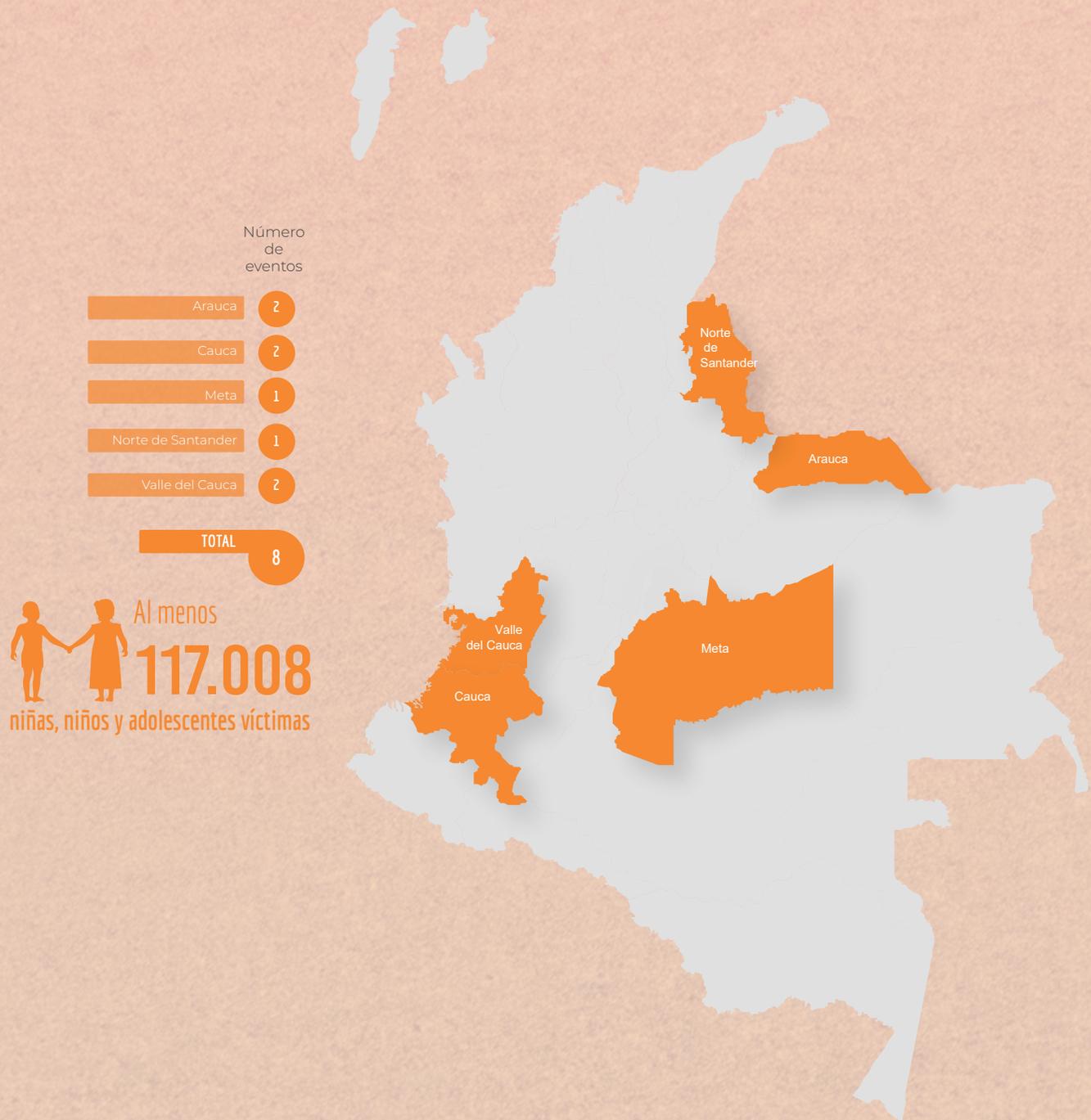
En el periodo objeto de reporte, los departamentos en los que se registraron más víctimas de violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal de niñas, niños y adolescentes son: Antioquia, Norte de Santander y Guaviare.

Es importante indicar que **9** de los homicidios registrados son de menores de edad que fueron reclutados previamente pues su asesinato ocurrió en medio de combates; **4** fueron víctimas de explosivos o ataques no directos (dirigidos a familiares u otras personas); y **10** son víctimas de asesinato relacionado con acusaciones de presuntos nexos con microtráfico.

Antioquia presenta una situación especialmente crítica. Se han registrado al menos **12** homicidios de adolescentes, en su mayoría hombres de aproximadamente 15 años. De acuerdo con información recaudada en terreno, varios de estos adolescentes habrían sido amenazados por presuntos vínculos con actividades de microtráfico. En municipios del Bajo Cauca antioqueño, como Cáceres y Caucasia, la COALICO conoció más de 16 denuncias por amenazas de muerte dirigidas a menores de edad en lo corrido del año.

Por su parte, en Guaviare se registraron **8** homicidios de menores de edad en medio de combates entre el Ejército Nacional y estructuras de las Disidencias de las FARC, lo que daría cuenta de que estas víctimas habrían sido previamente reclutadas; y en Norte de Santander fueron identificados casos de homicidios y lesiones en contextos de enfrentamientos armados y/o uso de artefactos explosivos.

II. Violaciones e infracciones contra la libertad personal



Durante el primer semestre de 2025 se monitorearon **8 eventos** relacionados con violaciones e infracciones contra el derecho a la libertad personal en el marco del conflicto armado y violencias asociadas, que afectaron por lo menos a **117.008 niñas, niños y adolescentes**. De estas, fueron identificadas **5** víctimas de secuestro y **2** víctimas de desaparición forzada. Por su parte, **2 eventos** corresponden a coacción, en los que fueron identificadas **117.001 niñas, niños y adolescentes** en riesgo.

En comparación con el mismo periodo del año anterior, el número de eventos monitoreados aumentó en **1**. Así mismo, incrementó considerablemente el número de víctimas de coacción debido a la posibilidad de aproximar dicha estimación a partir de los datos demográficos del DANE que permiten identificar cuántas niñas, niños y adolescentes habitan en las zonas en donde fueron impuestas restricciones que limitaron su libre circulación, por parte de actores armados.

De los eventos de secuestro se pudo verificar que, **4** víctimas eran adolescentes, en promedio de 15 años, y **1** era un niño de 11 años. De los eventos de desaparición, se pudo verificar que **1** víctima era una adolescente de 16 años y el otro **1** menor de edad afrodescendiente sin que se conozca con precisión su edad. De los eventos de coacción, se identificó **1** víctima adolescente de 14 años.

En el periodo objeto de reporte, los departamentos en los que se registraron más víctimas de violaciones contra la libertad personal de niñas, niños y adolescentes son: Valle del Cauca, Arauca y Cauca.

Es importante indicar que los casos de secuestro reportados se relacionan con represalias de actores armados hacia familiares cercanos de las niñas, niños y adolescentes víctimas, y se encuentran asociados al presunto reclutamiento de esta población, lo cual también ocurre con los casos documentados de desaparición forzada. Preocupa que estos hechos se presenten cuando esta población se dirige hacia las instituciones educativas.

En Arauca se documentó un caso de secuestro de una familia firmante del Acuerdo Final de Paz en la cual se encontraban **2** adolescentes. Este hecho refleja los riesgos particulares que enfrentan las familias en proceso de reincorporación, especialmente en contextos de alta presencia de actores armados. En Valle del Cauca se registró el caso de **1** niño de 11 años que fue secuestrado en Jamundí por Disidencias de las FARC, quien estuvo en cautiverio durante 18 días. En Norte de Santander se reportó el secuestro de **1** adolescente cuando se dirigía a su institución educativa. De acuerdo con información local, fue interceptado por hombres armados en el trayecto hacia esta.

En el Cauca se registraron **2 eventos** de desaparición forzada, ambos presuntamente asociados a reclutamiento de adolescentes. Estas situaciones se enmarcan en la compleja dinámica del conflicto armado en la región, caracterizada por disputas entre distintos actores armados ilegales y un sostenido control territorial por parte de estos en zonas rurales.

En relación con los eventos de coacción, en Valle del Cauca (Buenaventura), se reportó **1 evento**, con al menos **117.001 niñas, niños y adolescentes** víctimas debido a las restricciones impuestas por *Los Shottas* y *Los Espartanos* quienes les amenazaron para no salir de sus viviendas o les restringieron la posibilidad de circular en determinados horarios. Por su parte, en Meta, se reportó **1** evento de coacción en el que una adolescente debió ser trasladada de su institución educativa a otra ubicada en una zona lejana, debido al temor de su familia de que sufriera una afectación por la presencia de actores armados en la zona.

III. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual



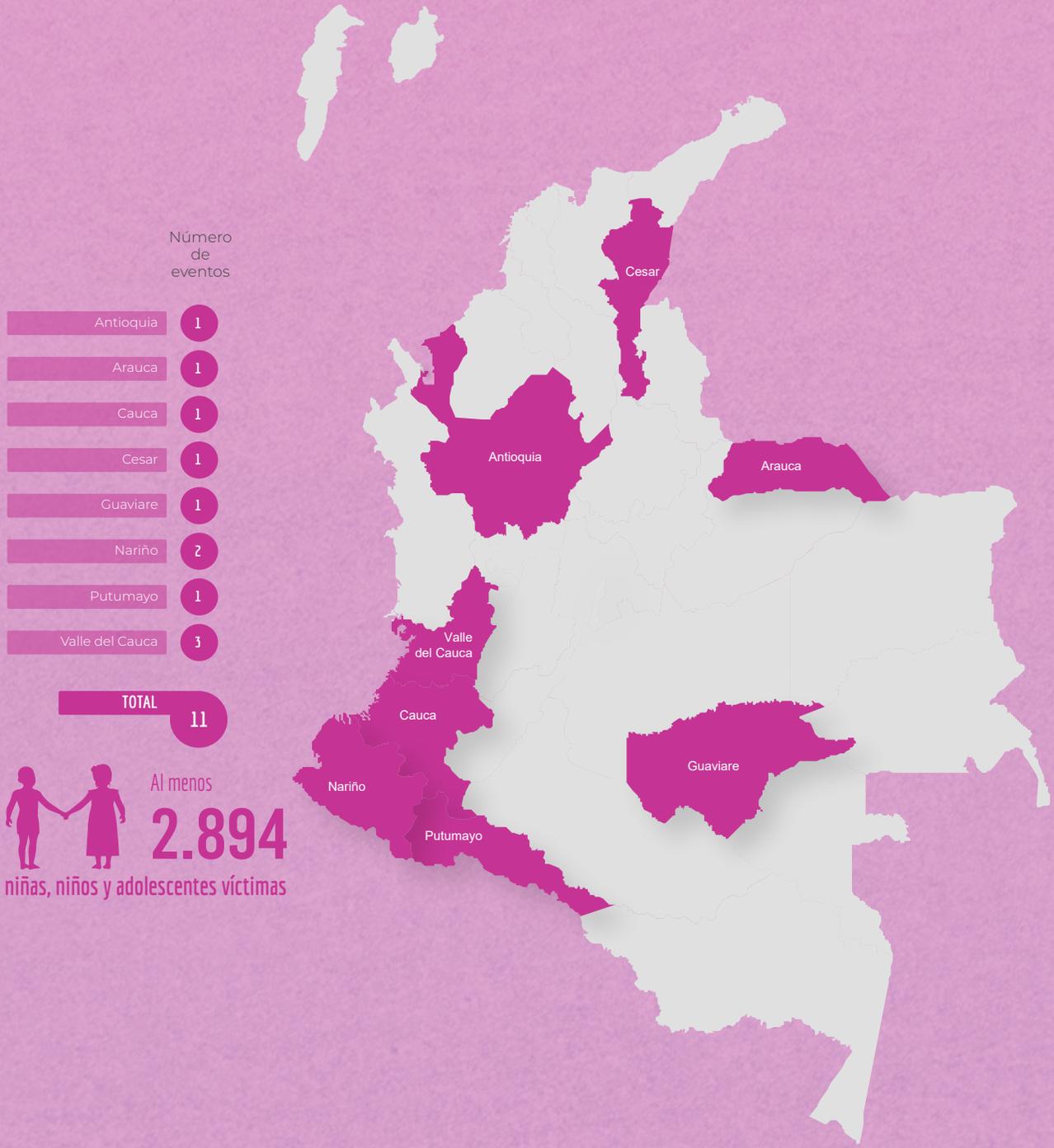
Durante el primer semestre de 2025 no fueron monitoreados eventos relacionados con violaciones e infracciones contra el derecho a la libertad sexual de niñas, niños y adolescentes.

Como se señaló en el Boletín 31 del ONCA, lo anterior da cuenta de que la violencia sexual contra esta población en el contexto de conflicto armado y violencias asociadas sigue presente pero invisible. Esto obedece a varios factores: por un lado, al desconocimiento y naturalización de que ciertos actos constituyen violencias sexuales y reproductivas en contra de la niñez. Algunos de estos eventos ocurren a partir de las relaciones emocionales que miembros de los grupos armados establecen, especialmente con niñas y adolescentes, a partir de lo que abusan sexualmente de ellas y las utilizan incluso para vincular a otras personas menores de edad a sus actividades, pero sobre los cuales existen desafíos para que las familias, docentes y autoridades reconozcan su carácter coercitivo y violento.

Por otro, se ha identificado el temor creciente de las comunidades de sufrir represalias si denuncian ante las autoridades los hechos de violencia sexual perpetrados por los actores armados que ejercen control territorial de las zonas que habitan.

A lo anterior, se suma la disminución de la capacidad de monitoreo de las organizaciones de la sociedad civil y de agencias de Naciones Unidas como producto de los recortes de la financiación proveniente del gobierno de los Estados Unidos, lo cual implicará un reto para dar cuenta de la magnitud, dinámicas e implicaciones de esta grave problemática.

IV. Ataque y ocupación de escuelas, universidades, hospitales y otros bienes civiles



Mapa 7. Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles

Durante el primer semestre de 2025 se monitorearon **11 eventos** relacionados con ataques y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles, que afectaron a aproximadamente **2.894 niñas, niños y adolescentes**.

Deben destacarse particularmente los hechos ocurridos en las instituciones educativas, debido a las implicaciones para niñas, niños y adolescentes no solamente sobre su derecho a la educación, sino porque estas constituyen espacios de protección que han sido convertidos por los actores armados en escenarios de confrontación, comprometiendo con ello la seguridad e integridad de esta población. Los eventos registrados dejan como saldo al menos **11** escuelas afectadas e implican tanto su infraestructura como sus alrededores, además de los medios de transporte y trayectos que son utilizados por las y los menores de edad para llegar a los lugares donde estudian.

En comparación con el mismo periodo del año anterior, el número de eventos monitoreados disminuyó en **18 eventos**, pero aumentaron en **563** el número de víctimas.

En el periodo objeto de reporte, los departamentos en los que se registraron más víctimas de ataques y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles son: Cesar, Cauca y Nariño.

En Antioquia, se denunció que miembros de las AGC obligaron a la comunidad a realizar labores de limpieza en una institución educativa. En el marco de dicha jornada, presuntamente el ELN ejecutó un ataque contra dicho grupo armado, dejando una persona muerta cuyo cuerpo permaneció más de 24 horas en el plantel educativo.

En Arauca, Guaviare y Putumayo los enfrentamientos armados han bloqueado rutas escolares, impidiendo el acceso seguro a las instituciones educativas y confinando temporalmente a estudiantes y docentes. Además, en estas zonas se han reportado modificaciones forzadas en los horarios escolares debido a toques de queda impuestos por grupos armados ilegales. En el caso de Guaviare, se restringió el acceso a la vereda La Paz, lo que forzó una evacuación improvisada de estudiantes y personal académico, e impidió durante días el ingreso de docentes.

En Cajibío (Cauca), **1** ataque a la estación de Policía generó el confinamiento de cerca de **870 niñas, niños y adolescentes** durante más de ocho horas en distintas instituciones educativas. Los centros más cercanos al punto de enfrentamiento fueron la Institución Educativa Carmen Quintaba, con **500** estudiantes afectados, y varias escuelas rurales que albergan comunidades indígenas Misak, ubicadas entre 800 metros y 4 kilómetros del lugar en el que ocurrieron los hechos.

En Pasto (Nariño), el hallazgo de una motocicleta cargada con explosivos en la parte trasera del Colegio Pedagógico generó alerta máxima. La intervención oportuna de las autoridades evitó una tragedia. El hecho obligó a convocar un Consejo de seguridad extraordinario, evidenciando el riesgo permanente al que están expuestas las comunidades escolares en zonas urbanas en disputa.

Adicionalmente, en la zona rural de Los Andes Sotomayor (Nariño), una institución educativa recibió impactos de arma de fuego, lo que ocasionó destrucción de mobiliario y equipos de cómputo, y fueron hallados rastros de sangre en su interior. Según información militar, el establecimiento fue utilizado como trinchera por un grupo armado organizado residual durante combates por el control territorial. Este hecho generó temor en la población y privó a al menos **15** menores de edad del acceso a la educación.

En el corregimiento de Robles (Jamundí, Valle del Cauca), un enfrentamiento armado entre la Policía y hombres armados que habían hurtado tres camiones se dio en inmediaciones de una institución educativa, poniendo en riesgo a estudiantes y docentes. El cruce de disparos generó pánico en la comunidad escolar

Estos eventos reflejan la instrumentalización de las escuelas en el marco del conflicto armado, así como el impacto directo e indirecto que enfrentan las comunidades educativas, tanto en zonas rurales como urbanas, lo que exige respuestas urgentes desde una perspectiva de protección integral.

Cápsula Informativa

Avances y desafíos de la Mesa sociojurídica de diálogo en Buenaventura para la garantía de entornos y escuelas seguras

La política de Paz Total fue impulsada desde 2022 como una estrategia integral orientada a alcanzar una solución negociada a los múltiples conflictos armados y formas de violencia que persisten en Colombia¹⁷. Esta propende por dialogar con los actores armados ilegales, tanto insurgentes como estructuras criminales, y transformar las condiciones que contribuyen al conflicto sociopolítico que padece el país.

A partir de dicha política, en julio de 2023 se instauró formalmente en Buenaventura la Mesa socio jurídica de diálogo entre el Gobierno Nacional y las bandas criminales Los Shottas y Los Espartanos. Uno de los logros más significativos de esta iniciativa ocurrió en marzo de 2025, con la firma de un acuerdo en el que estos actores ilegales se comprometieron a cesar el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes, así como a respetar entornos de protección de esta población, entre los que se encuentran centros educativos, escenarios deportivos-recreativos, entre otros.

Sin embargo, de acuerdo con un comunicado público del Secretario de etnoeducación distrital, debido a “la necesidad de estabilizar la ciudad en materia de orden público”¹⁸, dicha entidad modificó el horario de las y los estudiantes a los planteles educativos a partir del 5 de abril de 2025. En algunas zonas las clases debieron impartirse de forma virtual, por las constantes amenazas y restricciones a la movilidad de la población por parte de los actores armados que controlan el territorio, lo que da cuenta de los impactos que continúa generando en la niñez las confrontaciones protagonizadas por estos.

Como lo ha expresado la MAPP-OEA en relación con este diálogo¹⁹, “persisten retos como la definición del marco jurídico para el tránsito a la legalidad de integrantes de las estructuras, la implementación de acuerdos alcanzados y protocolos de funcionamiento de los ECSJ [espacios de conversación sociojurídica], así como la estructuración de sus agendas temáticas y la inclusión de la sociedad civil”²⁰. Ello es especialmente relevante en relación con la situación de las niñas, niños y adolescentes que han sido vinculados por los grupos criminales ya que se desconoce el tratamiento jurídico que recibirán si son entregados, y no se cuenta con un programa especializado que responda a sus necesidades, lo que supone el riesgo de tener que enfrentar procesos de responsabilidad penal adolescente y no adecuarse a las condiciones de la oferta institucional actual.

¹⁷ La base legal de esta política se encuentra en la Ley 2272 de 2022, que modificó la Ley 418 de 1997 (Ley de Orden Público), habilitando al Gobierno nacional para iniciar acercamientos y diálogos con estos grupos, así como establecer mecanismos de justicia transicional, cese al fuego y protección de la población civil.

¹⁸ Secretaría de etnoeducación. Distrito especial de Buenaventura. Comunicado a la opinión pública, abril 5 de 2025.

¹⁹ Ver también: Buenaventura solicita al Gobierno Nacional marco legal de sometimiento colectivo para avance de mesas sociojurídicas. Marzo 31 de 2025. Ver en: <https://www.buenaventura.gov.co/articulos/buenaventura-solicita-al-gobierno-nacional-marco-legal-de-sometimiento-colectivo-para-avance-de-mesas-sociojuridicas>.

²⁰ Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA). Trigésimo séptimo Informe del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia. OEA/Ser.G/CP/doc.6045/24 8 noviembre 2024. Página 17.

Además, ciertas investigaciones sostienen que, pese a las negociaciones adelantadas con estos grupos, “algunos aspectos de su gobernanza [criminal] se profundizaron, en particular la recaudación de tarifas de extorsión a cambio de protección y la imposición de normas nuevas relacionadas con el acceso a los servicios sociales proporcionados por entidades externas”²¹. Recientemente, la Defensoría del Pueblo “constató el profundo deterioro de la situación de derechos humanos que padecen las comunidades del Bajo Calima, en el distrito de Buenaventura” debido a la presencia y disputas que involucran otros actores armados como el ELN y el Clan del Golfo²².

No puede dejar de mencionarse que, por su parte, en septiembre de 2024 fue instaurada la Mesa de Co-construcción de paz en Nariño²³ con el fin de adelantar diálogos con Los Comuneros del Sur. El 10 de junio de 2025, en dicho espacio fue adoptado el Acuerdo 11 el cual “establece acciones urgentes y coordinadas para atender las vulneraciones que enfrenta la niñez en contextos de violencia, pobreza, desescolarización y reclutamiento.

Entre los principales compromisos se destacan:

Creación de una Subcomisión Técnica para la Protección de la Niñez, integrada por delegados del Gobierno, Comuneros del Sur, el Instituto Colombiano para el Bienestar Familiar, la Defensoría del Pueblo y actores territoriales, para diseñar rutas prioritarias, protocolos de intervención y planes de acción.

Caracterización integral de la niñez en 10 municipios priorizados, liderada por el Bienestar Familiar, con el fin de identificar necesidades, riesgos y oportunidades de protección.

Compromisos de Comuneros del Sur para abstenerse de cualquier conducta que ponga en riesgo a personas menores de 18 años y promover activamente sus derechos en los territorios donde tienen presencia”²⁴.

* Esta cápsula es producto de algunas reflexiones y aportes que han surgido del monitoreo y el trabajo del Servicio Jesuita a Refugiados JRS/COL en el ámbito del derecho a la educación como parte del Consorcio Comunidades Resilientes, Escuelas Resilientes (CREER).

²¹ Johnson, K., y otros., [2025] Política de Paz Total: Entre luces y sombras: Marco para analizar la política integral de construcción de paz de Colombia. SOC ACE Documento de Investigación 34. Universidad de Birmingham. Página 33.

²² Defensoría del Pueblo. Defensoría del Pueblo alerta grave situación humanitaria en Buenaventura. Mayo 19 de 2025. Ver en: <https://www.defensoria.gov.co/en/-/defensoria-del-pueblo-alerta-grave-situacion-humanitaria-en-el-bajo-callima-en-buenaventura>.

²³ Mediante Resolución 369 del 13 de septiembre de 2024 de la Presidencia de la República.

²⁴ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Acuerdo histórico blinda los derechos de niñas, niños y adolescentes en territorios golpeados por la guerra. Ver en: <https://www.icbf.gov.co/noticias/acuerdo-historico-blinda-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-territorios>.

V. Bloqueo de suministros básicos



Mapa 8. Bloqueo de suministros y servicios básicos

Durante el primer semestre de 2025 se monitorearon **25 eventos** relacionados con el bloqueo de suministros y servicios básicos, los cuales afectaron aproximadamente a **213.281 niñas, niños y adolescentes**.

En comparación con el mismo periodo del año anterior, el número de eventos monitoreados aumentó en **16 eventos** y en **211.071** el número de víctimas. Entre enero y junio de 2025 se ha documentado la intensificación de los bloqueos de acceso y confinamientos masivos impuestos por actores armados ilegales en al menos 13 departamentos del país.

En el periodo objeto de reporte, los departamentos en los que se registraron más víctimas de bloqueo a suministros básicos son: Chocó, Norte de Santander y Cauca.

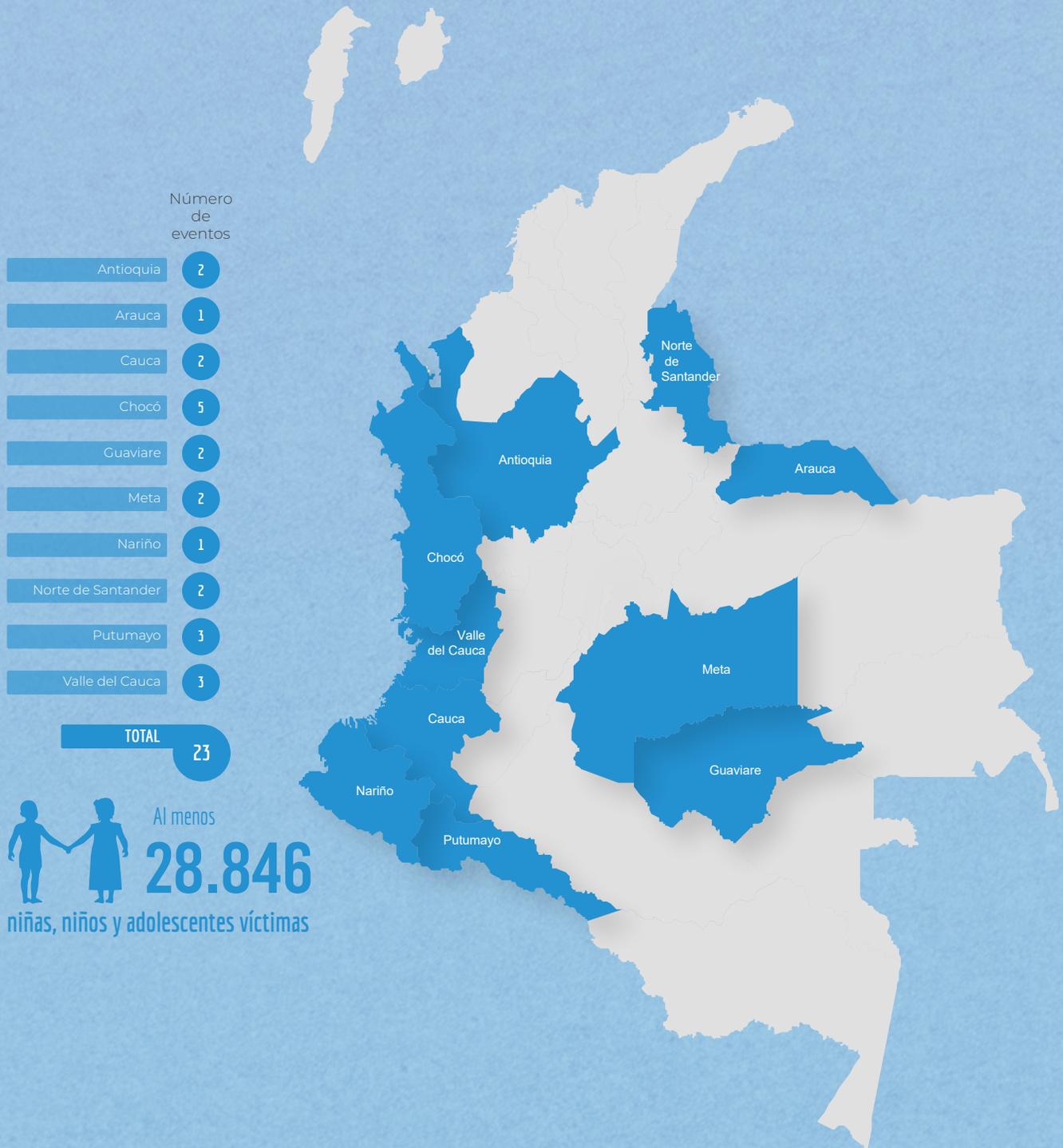
Estos hechos han generado restricciones prolongadas a la movilidad, desabastecimiento, suspensión de servicios esenciales, y graves impactos diferenciados sobre niñas, niños y adolescentes, especialmente en contextos escolares

y comunitarios, como ocurrió el 23 de febrero en López de Micay (Cauca) en donde al menos **5.441** estudiantes fueron afectados por la suspensión de actividades educativas debido al confinamiento prolongado impuesto por actores armados que ejercen control en la zona; y el 27 del mismo mes, cuando se presentó una situación similar en Guapi (Cauca) que habría afectado a **230 niñas, niños y adolescentes**. También se registraron interrupciones educativas en Chocó (Istmina), Guaviare, Nariño (Iplales) y Buenaventura (Valle del Cauca).

Lo anterior obedece a la presencia de múltiples actores armados no estatales, incluyendo estructuras residuales de las FARC, ELN, AGC y grupos binacionales como los *Comandos de Frontera* y *Los Choleros* (caso Iplales); así como a los paros que estos declaran públicamente, lo que pudo constatararse en el primer semestre del año, particularmente en Chocó, Amazonas, Valle del Cauca, Norte de Santander y Guaviare.

* En los casos en que los reportes no especifican la edad de las víctimas, la COALICO estima que al menos el **40%** corresponden a **niñas, niños y adolescentes**, con base en análisis previos de patrones de afectación y composición poblacional de las comunidades impactadas*.

VI. Desplazamiento forzado y refugio



Durante el primer semestre de 2025 se monitorearon **23 eventos** relacionados con desplazamiento forzado y refugio, los cuales afectaron al menos a **28.846 niñas, niños y adolescentes**. Entre enero y junio de 2025 se ha documentado el incremento de desplazamientos masivos, familiares e individuales, particularmente en regiones con presencia de múltiples actores armados ilegales.

En comparación con el mismo periodo del año anterior, el número de eventos monitoreados se redujo en **13 eventos**, pero el número de víctimas aumentó en **20.704**.

En el periodo objeto de reporte, los departamentos en los que se registraron más víctimas de desplazamiento forzado y refugio son: Norte de Santander, Chocó y Valle del Cauca.

Norte de Santander es el departamento con más víctimas de desplazamiento registradas: **27.495 niñas, niños y adolescentes**. Las comunidades indígenas y afrodescendientes continúan siendo las más vulnerables, especialmente en zonas como Alto Baudó (Chocó), donde se reportó el desplazamiento de 1.650 personas, incluyendo **839 niñas, niños y adolescentes** de 11 comunidades.

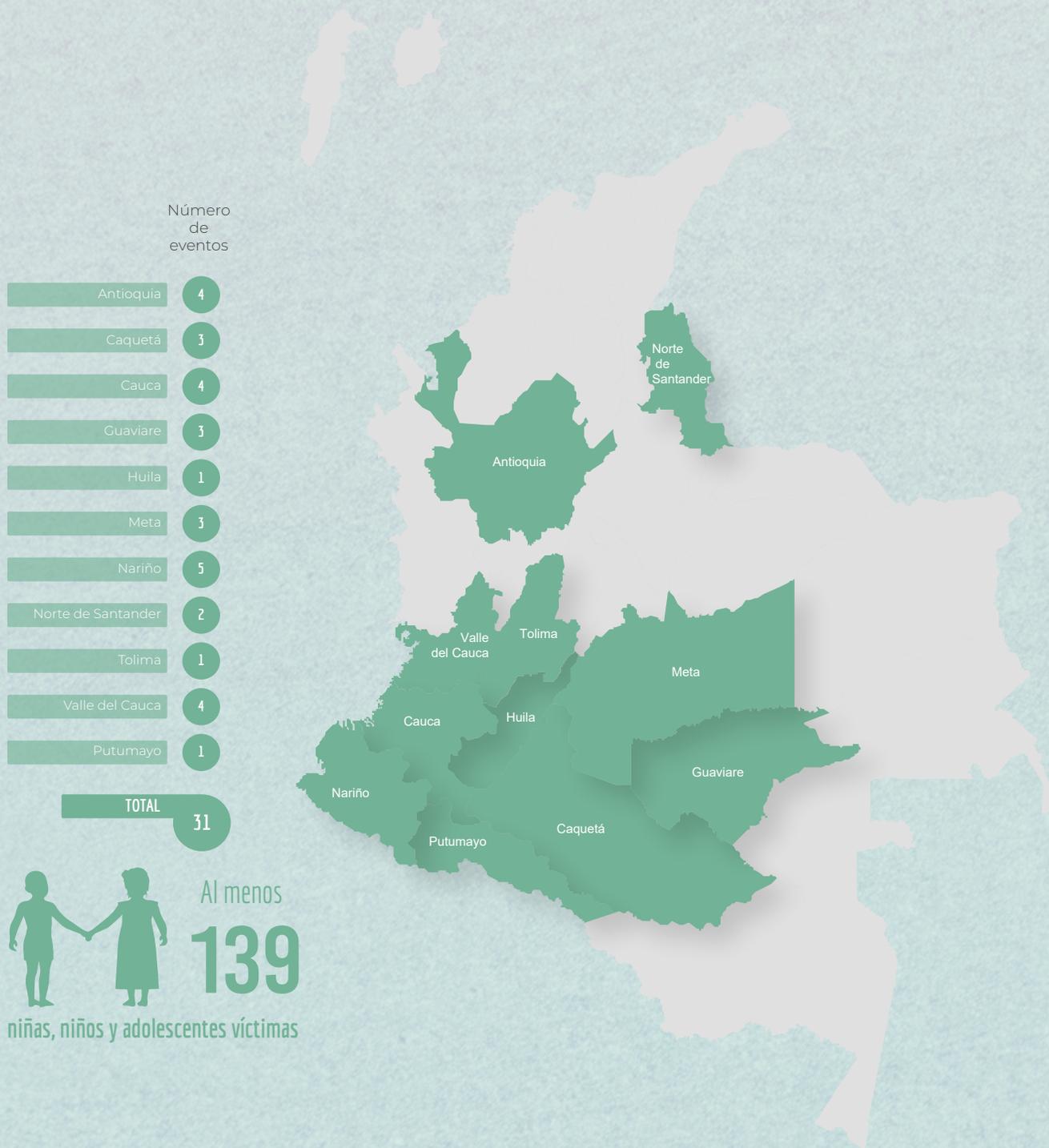
En Ipiales (Nariño) y Valle del Guamuez (Putumayo), un enfrentamiento entre grupos armados binacionales dejó un saldo de 189 personas desplazadas, 300 confinadas, 8 desaparecidas y **71 niñas, niños y adolescentes afectados**. También se identificaron casos de menores de edad no acompañados en los albergues de destino. Además, familias firmantes del Acuerdo Final de Paz han debido desplazarse, como ocurrió en Mesetas (Meta), en un contexto ya advertido por la Alerta Temprana 018-24 de la Defensoría del Pueblo.

El Relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Gehad Madi, realizó una visita a Colombia del 6 al 12 de febrero de 2025 en cuyo informe dio cuenta que el contexto de migración en el país es complejo debido a la intersección entre la migración irregular, el conflicto armado interno y la delincuencia organizada, en el que las personas migrantes, particularmente niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados, enfrentan graves riesgos y diversas formas de violencia.

* En los casos en que los reportes no especifican la edad de las víctimas, la COALICO estima que al menos el **40 % corresponden a niñas, niños y adolescentes**, con base en análisis previos de patrones de afectación y composición poblacional de las comunidades impactadas.

VII. Vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados y delictivos

Mapa de vinculación



Mapa 10. Vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados

Mapa de uso



Mapa 11. Uso de niñas, niños y adolescentes en Campañas Cívico Militares

Mapa de utilización



Mapa 12. Utilización de niñas, niños y adolescentes en Campañas Cívico Militares

Durante el primer semestre de 2025 se monitorearon **38 eventos** relacionados con vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados que produjeron afectaciones a **175 niñas, niños y adolescentes**. Por un lado, **31 eventos** de reclutamiento que afectaron a **139 niñas, niños y adolescentes**; **6 eventos** de uso que afectaron a **32 niñas, niños y adolescentes**; y **1 evento** de utilización que afectó a **4 adolescentes**. (Ver mapas No. 10, 11 y 12).

En el monitoreo se pudo verificar que **20** de las **139** víctimas de reclutamiento eran **niñas y adolescentes**, en promedio de 14 años; y **47** eran **niños y adolescentes**, en promedio de 15 años. Así mismo, en relación con quienes fue posible identificar su pertenencia étnica, se estableció que en el 31% de los casos, las víctimas eran indígenas.

La información recabada da cuenta de algunas tendencias en las estrategias utilizadas por los actores armados para vincular a niñas, niños y adolescentes a sus actividades. Se ha identificado que estos, a través de redes sociales, usan sofisticadas técnicas que involucran ritmos y música populares entre esta población, modificando letras e incorporando imágenes sugestivas para convencerles de hacer parte de sus actividades, a partir de las cuales prometen producir gran rentabilidad económica, prestigio y protección respecto de otras agrupaciones ilegales, e incluso, ser el contexto ideal para establecer relaciones amorosas con otras personas de su misma edad. Algunas de las cuentas con estos mensajes registran miles de seguidores. Así mismo, con más frecuencia, se encuentra el involucramiento de esta población a partir del consumo y distribución de sustancias psicoactivas, de ofrecimientos laborales, especialmente para raspar coca, y de la convocatoria y patrocinios de fiestas de celebración de cumpleaños, fechas conmemorativas, entre otras.

Frente a las dinámicas de vinculación, llama la atención el traslado que realizan los grupos armados de niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento, lo cual dificulta su búsqueda e identificación. Particularmente, se registran casos de traslados de esta población desde los departamentos de Antioquia y Cauca a zonas del sur del país²⁵.

Norte de Santander, Huila y Caquetá son los departamentos con mayores cifras de reclutamiento. Cabe resaltar que una proporción significativa de adolescentes reclutados en otras regiones del país proviene del Cauca, lo que posiciona a este territorio como un epicentro crítico de captación y traslado de niñas, niños y adolescentes vinculados a grupos armados.

En el departamento de Antioquia se han reportado casos de reclutamiento de menores de edad, la mayoría atribuidos al Clan del Golfo y al ELN. En dos de estos casos se evidencian traslados de los adolescentes: el primero corresponde a un adolescente reclutado en Medellín, contactado a través de la red social TikTok, quien recibió dinero vía Nequi para desplazarse hasta el municipio de Nechí, donde fue vinculado al grupo armado. El segundo caso corresponde a un adolescente reportado como desaparecido en Córdoba, posteriormente localizado y rescatado también en Nechí, lo que sugiere un posible patrón de captación interdepartamental.

Los casos que se reportan en los municipios de Cáceres y Caucasia (Antioquia), la vinculación con el grupo armado inició a través del consumo de sustancias psicoactivas, para luego ser instrumentalizados en actividades de expendio y microtráfico en sus barrios. En el caso particular de Cáceres, el adolescente nunca fue separado físicamente de su entorno familiar; sin embargo, mantenía vínculos permanentes con el grupo armado, mientras habitaba intermitentemente en su hogar.

En el departamento de Caquetá, se reportaron adolescentes rescatados en medio de combates en los municipios de Solano y Florencia, así como el reclutamiento masivo de **15 adolescentes** en Solano.

En el Cauca, han sido documentados casos de reclutamiento en los municipios de Balboa, Páez y Argelia, zonas con alta presencia de actores armados ilegales. Por su parte, en el departamento del Huila, varios de los casos reportados de reclutamiento corresponden a adolescentes provenientes del Cauca y el Chocó, lo que sugiere una dinámica de captación interdepartamental y traslado.

²⁵ Dichas estrategias y dinámicas han sido reportadas también por la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en informes recientes sobre esta problemática. Al respecto ver: (i) Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial de Paz. *Red-clutamiento en el posacuerdo*. 8 de mayo de 2025. (ii) Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado en Colombia. *Atrapados en las redes del conflicto: aumento del reclutamiento de niñas y niños en Colombia*. Nota Informativa. 27 de junio de 2025.

En el departamento del Meta, se reportan casos de reclutamiento en el municipio de Puerto Rico, donde adolescentes fueron vinculados con la promesa de trabajo en cultivos de coca. Se identificó el traslado de los adolescentes desde Puerto Rico hacia Vista Hermosa (Meta), evidenciando el uso de la oferta laboral como estrategia de captación. Además, se registran casos adicionales en Puerto Concordia, donde adolescentes fueron rescatados en medio de combates; uno de ellos provenía de Villavicencio. Según los reportes, estos casos se atribuyen a disidencias de las FARC y a la Segunda Marquetalia.

En el Guaviare, en el municipio de Calamar, se reportan casos de reclutamiento en medio de combates, atribuidos a estructuras de las disidencias de las FARC, específicamente al Estado Mayor de Calarcá y al Frente Armando Ríos.

En Nariño, se documentan casos de reclutamiento en Tumaco, y de adolescentes rescatados en medio de combates en los municipios de Barbacoas y Maguí Payán.

El Norte de Santander registraron varios casos de reclutamiento, entre ellos, el de una adolescente indígena del pueblo Barí. En el Tolima, se reportó un adolescente rescatado en medio de un traslado, proveniente del Cauca, lo que da cuenta de las rutas de captación desde el suroccidente del país. Finalmente, en el Valle del Cauca se reportaron casos de reclutamiento, entre los que se encuentra el de una niña indígena Embera chami.

Es importante destacar que en Villa Colombia, zona rural de Jamundí (Valle del Cauca), se realizó una fiesta organizada presuntamente por el frente Jaime Martínez de las disidencias del Estado Mayor Central, con motivo del aniversario 61 de la antigua guerrilla de las FARC-EP. El evento incluyó decoración, música, participación de menores de edad y distribución de alimentos, lo que generó alerta institucional por su potencial uso como estrategia de captación, simpatía o legitimación ante la comunidad, especialmente frente a niñas, niños y adolescentes. Las autoridades locales solicitaron activar rutas de prevención e investigar posibles intentos de reclutamiento encubierto mediante actividades lúdico-culturales.

Así mismo, durante el primer semestre de 2025, se monitorearon **6 eventos** relacionados con uso de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias asociadas, que afectaron un total de **32** víctimas, todos adolescentes hombres, con un promedio de edad de 15 años.

En Antioquia, se documentaron varios casos de uso de adolescentes por parte de grupos armados ilegales, especialmente en el municipio de Caucasia, donde se evidencia un patrón sostenido por parte del Clan del Golfo de involucramiento de esta población en sus actividades. En dicho municipio, **20 adolescentes**, entre los 13 y 16 años, fueron reubicados de urgencia tras recibir amenazas de muerte por parte de este grupo armado, luego de ser utilizados para actividades relacionadas con microtráfico.

En **2** casos se advierte la instrumentalización de adolescentes para el sicariato. Un atentado perpetrado por un adolescente de 16 años dejó **1** niña de 8 años herida, y él falleció durante el cruce de disparos. En San Andrés de Cuerquia (Antioquia), se reportó el asesinato del concejal, presuntamente cometido por un adolescente de 17 años vinculado a las disidencias de las FARC - Frente 36, lo que sugiere un posible uso directo de menores de edad en acciones armadas.

En Cartagena del Chairá (Caquetá), se identificó un caso de uso de adolescentes por parte de un grupo armado ilegal, tras conocerse un documento con amenazas dirigidas a nueve estudiantes de grados décimo y once en institución educativa. Según el reporte, el grupo armado advirtió que los adolescentes serían “dados de baja” por sus presuntos vínculos con el consumo y expendio de sustancias psicoactivas.

En Palmira (Valle del Cauca), una volqueta adaptada para lanzar “tatucos” (artefactos explosivos improvisados) fue abandonada frente a una subestación policial. Uno de los artefactos detonó parcialmente sin que fueran reportadas víctimas del explosivo. La Alcaldía local confirmó que detuvieron a un adolescente presuntamente responsable de manejar la volqueta y accionar los explosivos.

Finalmente, frente a la utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados, en el municipio de Planeta Rica (Córdoba), se documentó **1 evento** de utilización donde al menos **4 adolescentes** fueron utilizados por un grupo armado, para realizar labores de vigilancia y seguimiento a líderes/as sociales locales.

Cápsula Informativa

Reclutamiento y uso de la niñez, oculto en Istmina (Chocó)

Durante el primer semestre de 2025 no fue posible verificar casos de reclutamiento, uso o utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados y delictivos en Istmina (Chocó), lo cual se ha dificultado debido a la tolerancia y naturalización de esta práctica por parte de la comunidad y las autoridades, así como por el temor de las familias a denunciar y a la desconfianza que tienen respecto de la institucionalidad.

Adicionalmente, debe señalarse que el Equipo de Acción Inmediata (EAI) no se encuentra activo en el territorio, lo que debilita aún más la respuesta articulada y coordinada de las entidades correspondientes para proteger a la niñez. De acuerdo con las personas consultadas en este municipio, una de las principales dificultades es la *"falta de hogares de paso o protección inmediata en Chocó. Se recurre a la Policía como única opción de resguardo, lo cual no es ideal."* Igualmente, denuncian demoras para la asignación de cupos en hogares en ciudades como Girardot o Medellín.

En las zonas rurales, particularmente en la cuenca del río San Juan, la disputa territorial entre actores armados como las AGC y el ELN expone directamente a la niñez al reclutamiento. Según indican, *"en la zona rural [...] allí sí pueden ser directamente vinculados a los grupos armados, dado que ellos tienen la injerencia en el territorio [...] realizan acciones que quizás la institucionalidad no adelanta, como organizar torneos, formas de integrar a los jóvenes."* Incluso actividades como jugar fútbol pueden representar un riesgo vital: *"Un actor armado convoca a unos jóvenes a que vamos a jugar un partido de fútbol [...] pero el otro actor armado, con sus informantes, tiene su información [...] se pone en una situación incluso de riesgo más alto."*

Aunque en el contexto urbano el reclutamiento es menos visible, es común el uso de adolescentes para labores logísticas o de inteligencia. La población allí identifica que, *"el riesgo frente al uso y utilización mayor está acá. [...] Jóvenes que estén en un sector y dan información de vehículos que ingresan, que estén pendientes como de entradas de barrio."* Esta situación se agrava con la precariedad socioeconómica y la falta de oportunidades. El trabajo que involucra a las personas menores de 18 años es una realidad extendida, particularmente los fines de semana: *"Nuestros niños, jóvenes, adolescentes trabajan en minería [...] otros están dentro del proceso de supervivencia [...] también se ve el mototaxismo, el trabajo en abarrotos de adolescentes."*

Dicho contexto facilita la vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de los actores armados presentes en la zona, para la que, además de los ofrecimientos económicos y de protección, dichas agrupaciones acuden a redes sociales como TikTok o Facebook, y les contactan a través de conocidos ya vinculados. Aunque la mayoría de los casos conocidos son de adolescentes hombres, quienes son usados como informantes o para logística, se advierte que las niñas también están en riesgo.

* Fue posible recabar la información para esta cápsula a través de las actividades que se adelantan en el marco del proyecto *"Entornos Protectores"*, el cual tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para prevenir, proteger, observar e incidir en las políticas estatales de la protección y atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indígenas, afrodescendientes, raizales, mestizos, y de origen campesino, desde una perspectiva de equidad de género, a fin de prevenir su vinculación/uso en el conflicto armado del país. Inició en febrero de 2023 y es posible gracias al apoyo y financiación de la Unión Europea y al trabajo en conjunto entre Benposta Nación de Muchach@s, Taller de Vida y la COALICO. El proyecto está focalizado en los departamentos de Cauca (Caloto), Chocó (Istmina), Guaviare (San José del Guaviare) y Valle del Cauca (Buenaventura).

Bibliografía

COALICO.

Comunicado público de solidaridad y exigencia de justicia, julio 2 de 2025. Ver en: <https://coalico.org/prensa/comunicados-publicos/comunicado-publico-de-solidaridad-y-exigencia-de-justicia/>.

Comunicado Público a propósito del escrito de los comparecientes del Caso 07 de la JEP en respuesta al Auto 05 de 2024, julio 14 de 2025. Ver en: <https://coalico.org/destacados/comunicado-publico-a-proposito-del-escrito-de-los-comparecientes-del-caso-07-de-la-jep-en-respuesta-al-auto-05-de-2024/>.

Congreso de la República.

Ley 2272 de 2022.

Corte Constitucional.

Sentencia C-148 de 2025.

Defensoría del Pueblo.

Emergencias humanitarias en Colombia hoy.

Febrero 16 de 2025. Ver en: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3085684/CRISIS+HUMANITARIA+ENERO+FEBRERO+2025.pdf/5d3cdcac-2859-fc24-5e89-03671a55cd46?t=1739798738522>.

Crisis humanitaria en Colombia hoy: Defensoría del Pueblo insta a proteger a las comunidades afectadas por el conflicto armado. Ver en: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3085684/Comunicado+crisis+humanitaria+hoy.pdf/51357f5a-d3fd-79ad-8fac-5daa86ebd456?t=1739798708931>.

[Comunicado+crisis+humanitaria+hoy.pdf/51357f5a-d3fd-79ad-8fac-5daa86ebd456?t=1739798708931](https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3085684/Comunicado+crisis+humanitaria+hoy.pdf/51357f5a-d3fd-79ad-8fac-5daa86ebd456?t=1739798708931).

El Catatumbo en crisis: desafíos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. 2025.

Alerta temprana 0001 de 2025.

Diario El Tiempo.

Gobernador del Guaviare alerta sobre crisis humanitaria por paro armado e inundaciones: 'Secuestrados por el miedo'. Ver en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/gobernador-del-guaviare-alerta-sobre-crisis-humanitaria-por-paro-armado-e-inundaciones-secuestrados-por-el-miedo-3463905>.

Diario El País.

La suspensión de ayudas de cooperación de Estados Unidos amenaza la supervivencia de las ONG en Colombia. 28 de enero de 2025.

Gobernación de Santander.

Circular No 0015 del 24 de enero de 2025.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Acuerdo histórico blindo los derechos de niñas, niños y adolescentes en territorios golpeados por la guerra. 10 de junio de 2025. Ver en: <https://www.icbf.gov.co/noticias/acuerdo-historico-blinda-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-territorios>.

Johnson, K., Botero, F., Botero, M., Aponte, A., and Asprilla, L., (2025)

Política de Paz Total: Entre luces y sombras: Marco para analizar la política integral de construcción de paz de Colombia. SOC ACE Documento de investigación 34. Universidad de Birmingham.

MAPP/OEA.

Trigésimo séptimo Informe del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia. OEA/Ser.G CP/doc.6045/24, 8 de noviembre de 2024.

Naciones Unidas.

*Consejo de Seguridad. Los niños y los conflictos armados
Informe del Secretario General. A/79/878-S/2025/247. 17 de
junio de 2025.*

*ONU Derechos Humanos anuncia cierre de 3 oficinas en terreno
en Colombia. Ver en: <https://colombia.un.org/es/296791-onu-derechos-humanos-anuncia-cierre-de-3-oficinas-en-terreno-en-colombia>.*

*Oficina del Alto Comisionado en Colombia. Atrapados en las
redes del conflicto: aumento del reclutamiento de niñas y niños
en Colombia. Nota Informativa. 27 de junio de 2025.*

Presidencia de la República.

Resolución 369 de 2024.

Decreto Legislativo 62 de 2025.

Decreto 467 del 23 de abril de 2025.

**Secretaría de Educación del Departamento de Norte de
Santander.**

Resolución No 210 de 17 de enero de 2025.

Secretaría de etnoeducación.

*Distrito especial de Buenaventura. Comunicado a la opinión
pública, abril 5 de 2025.*

**Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción
Especial de Paz.**

Red-clutamiento en el posacuerdo. 8 de mayo de 2025.



Boletín de Monitoreo No. 33

del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA

© Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)

Conformada por:

Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (JUSTAPAZ)

Benposta Nación de Muchach@s Colombia
Centro de Desarrollo Psicosocial - Taller de Vida
Corporación Vinculos

Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia)
Fundación Creciendo Unidos (FCU)

Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS/COL)
Warchild Colombia
World Vision Colombia

Información de contacto:

E-mail: observatorio@coalico.org / comunicaciones@coalico.org

Teléfono: (57) 310 8026396

Bogotá - Colombia

Visite nuestras redes sociales



Observatorio de Niñez y Conflicto Armado (ONCA)

Coordinadora de la Secretaría Técnica de la COALICO

Hilda B. Molano Casas

Equipo de la Secretaría Técnica de la COALICO

Amarantha Gallego Zamora
Ana María Centeno Vanegas
Andrea del Pilar Rodríguez Escobar
Claudia Valencia Hoyos
Danna Yulieth Torres Quintero
Fabio Andrés López Jaimes
Felipe Vásquez González
Ferne David Rodríguez Fuertes
Ismael Calcedo Ocampo
Juan Manuel Martínez Ramírez
Juan Pablo Collante Domínguez
Keli Yojana Villa Mejía
Kelly Melissa Arias Ortiz
Lilía Paola Aranguren Caballero
Lizeth Tatiana Suárez Sánchez
Lorena Maritza Bermúdez Rodríguez
Luz Adriana Barragán Castro
María Alejandra Córdoba Acosta
María Cecilia Hernández Silva
Mariana Medina Barragán
Mayra Alejandra Castellanos Bohorquez
Nicolás Yecid Chávez Díaz
Oscar Fernando Cobo
Rosana Martínez Pérez
Valeria Vargas Martínez
Wilmar Obando Guerrero
Yenny Yurani Londoño Barragán

Elaborado por:

Mariana Medina Barragán
Ana María Centeno Vanegas
Felipe Vásquez González